

ACTA

3° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

ABOGADO/A

LÍNEA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CP-05.2023

I <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO</u>. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección público para proveer el cargo de ABOGADO/A de la Línea "La Niñez y Adolescencia se Defienden", REGIÓN DE TARAPACÁ.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3º Etapa: Evaluación Curricular.

II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</u>. -

El Comité de Selección realiza la revisión de los antecedentes que se han presentado por los postulantes para evaluación curricular a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la siguiente pauta de evaluación que se consigna en las bases, expresando los puntajes obtenidos.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
				SUBFACTOR	MÁXIMO	MÍNIMO
3		Especialización en las materias:	Posee 1 o más Doctorados.	25	60	15
		Posee 1 o más Magíster	20	(las 3 categorías de estudios especializados no son excluyentes entre sí)		
			Posee 1 o más Diplomados	15		
		Capacitación y/o cursos de perfeccionamiento acreditados sobre las materias descritas.	Posee 40 o más horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años	10		
			Posee entre 24 a 39 horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años.	5		5
	Experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA. (Experiencia debidamente acreditada en la forma señalada por estas bases).	Posee más de 3 años de experiencia	20	20	10	
		acreditada en la forma	Posee de 2 a 3 años de experiencia	15		
		señalada por estas bases).	Posee de 1 a 2 años de experiencia	10		
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.	litigación ante los	Posee más de 3 años de experiencia	20	20	10
		Posee de 2 a 3 años de experiencia	15			
		Posee de 1 a 2 años de experiencia	10			
		(Experiencia debidamente acreditada en la forma señalada por estas bases).				
		Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red	Posee más de 3 años de experiencia	20	20	10
		interinstitucional e intersectorial.	Posee de 2 a 3 años de experiencia	15		
		(Experiencia debidamente acreditada en la forma señalada por estas bases).	Posee de 1 a 2 años de experiencia	10		

III <u>EVALUACIÓN. -</u>

CANDIDATO/A	Estudios de Especialización en las materias: Derechos Humanos, Derechos de la infancia, Derecho Penal relacionado con la infancia, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia	Capacitación y/o cursos de perfeccionamiento acreditados sobre las materias descritas	Experiencia en Curaduría ad-litem de NNA	Experiencia en litigación ante tribunales de primera instancia, de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penal y ante los tribunales superiores de justicia	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial	RESULTADO
PAULA ANDREA DE LA RIVERA ESPINOSA	35	10	20	20	20	105
LILY ANGELICA MERY VIÑAS	15	10	20	20	20	85
VICTORIA ANTONIETA FUENZALIDA MUÑOZ	15	10	20	20	20	85
WALDO MARCELO ACOSTA CONCHA	0	10	20	20	20	70
CATALINA RIQUELME KUPFER	15	10	0	20	20	65
JEANNETTE YOLANDA RAMÍREZ RACHEL	35	10	0	20	0	65
SCARLET MAYA ANDRADE CÁRDENAS	35	5	0	20	0	60
NICOLAS ANDRES ARAVENA ARAVENA	15	10	0	20	15	60
DIEGO IGNACIO PILAR DE LA PEÑA	35	10	0	15	0	60
DIEGO LUIS OLIVA ESPINOZA	15	5	0	20	20	60
FELIPE ANDRES ORCHARD DERPICH	0	0	20	20	20	60
ANDRES EDUARDO MUÑOZ CEA	15	5	0	20	20	60
GLORIA MIRIAM CHURA CALIZA	15	0	0	20	20	55
MADELINE ESCARLETTE ESCALONA ALBORNOZ	15	10	15	15	0	55
NABILA MARYAM ASSERELLA REBOLLEDO	35	0	0	20	0	55
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELASQUEZ	35	0	0	20	0	55
CARLOS ALBERTO ENRIQUE AHUMADA BRAVO	15	10	0	20	10	55
DANNY ISMAEL CANDIA PINTO	15	0	0	20	20	55
ANNITHA KARINA ATÁN RETAMALES	0	10	0	20	20	50
JUAN PABLO CHRISTOPHER CEBALLOS ÁLVAREZ	15	0	0	20	15	50
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	15	10	0	15	10	50
SUSSAN CAROLINA JAQUE MEDEL	15	10	0	0	20	45
NICOLE ANDREA GATICA SAEZ	15	10	0	20	0	45
JULIAN FELIPE DELGADO GALLEGOS	15	10	0	20	0	45
MELISA PATRICIA GONZALEZ PAZ	15	10	0	10	10	45
FABIÁN ANDRÉS PEÑAILILLO PÉREZ	35	0	0	10	0	45
PAULA TERESA PAVEZ AGUIRRE	15	10	0	20	0	45
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	15	0	0	15	15	45
PAULINA ALEJANDRA ESCOBAR SOBRADO	15	5	10	15	0	45

VIVIANA FRANCISCA CARREÑO ROJAS	15	10	0	10	10	45
LUISA ALEJANDRA LEÓN GONZÁLEZ	20	0	0	20	0	40
MARGARETT VICTORIA LEAL CASTAÑEDA	15	5	0	10	10	40
ILICH JAVIER ARAYA MONROY	0	0	0	20	20	40
CHRISTIAN DANIEL VASQUEZ TRONCOSO	15	5	0	15	0	35
XIMENA ANDREA HENRIQUEZ BUSTAMANTE	0	5	0	10	10	25
NICOLAS ESTEBAN PINO BARRERA	15	10	0	0	0	25
SILVIA ALEJANDRA AGUILUZ ARDILES	15	10	0	0	0	25
VANESSA ANGELA SAAVEDRA TORO	15	10	0	0	0	25
FERNANDO ISAIAS ROJAS RAMOS	15	5	0	0	0	20
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	0	0	0	20	0	20
MARIA CATALINA ZULETA ALAMOS	15	0	0	0	0	15
VALERIA FRANCISCA OJEDA AGUILA	15	0	0	0	0	15
SIMON PEDRO ALARCON VASQUEZ	0	0	0	0	0	0
MARIA PAZ ARGEL GALLARDO	0	0	0	0	0	0
SIMÓN ANDRÉS DÍAZ CALDERÓN	0	0	0	0	0	0

NOTA: Destacado con color azul nómina de postulantes que obtuvieron el puntaje mínimo señalado en la tabla de puntuación (50 ptos).

De acuerdo a lo previsto por las bases del proceso:

"Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla de puntuación, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa $N^{\circ}4$ de Evaluación Psicolaboral aquellas personas que hubieren alcanzado los 10 primeros lugares según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa $N^{\circ}4$, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 10."

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°.</u> –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que pasan a la Etapa 4° "Evaluación Psicolaboral", los/as siguientes <u>12 postulantes</u>:

	CANDIDATO/A	PUNTAJE
1	PAULA ANDREA DE LA RIVERA ESPINOSA	105
2	LILY ANGELICA MERY VIÑAS	85
3	VICTORIA ANTONIETA FUENZALIDA MUÑOZ	85
4	WALDO MARCELO ACOSTA CONCHA	70
5	CATALINA RIQUELME KUPFER	65
6	JEANNETTE YOLANDA RAMÍREZ RACHEL	65
7	SCARLET MAYA ANDRADE CÁRDENAS	60
8	NICOLAS ANDRES ARAVENA ARAVENA	60
9	DIEGO IGNACIO PILAR DE LA PEÑA	60
10	DIEGO LUIS OLIVA ESPINOZA	60
11	FELIPE ANDRES ORCHARD DERPICH	60
12	ANDRES EDUARDO MUÑOZ CEA	60

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá	MARCOR RODOLLO SOMEZ MATUS DIRECTOR RESIDENT Corporación de Asistenda Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	20.05.2023
Sergio Sol Morales	Abogado Coordinador Línea La Niñez y Adolescencia se Defienden- Región Tarapacá	LINEA DE REPRESENTACIÓN EL JUNIDIOSA ESPECIALIZADA CON LA NIES DEFIENDEN TARRACA TORRESTORA TORREST	20.05.2023
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de Gestión Programa Mi Abogado	PROGRAMA TO THE PROGRAMA TO TH	20.05.2023